

# **PRESENTACIÓN**



## PRESENTACIÓN

La Revista IURIS de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, inició su actividad en el año de 1954, gracias a la iniciativa de un grupo de profesores, encabezados por el Dr. Luis Monsalve Pozo, Decano y Director de la Revista, y el Dr. Alfredo Abad Gómez, Prosecretario y secretario de redacción de la Revista, con el propósito de constituirse en el órgano que difunda la reflexión jurídica de sus académicos, así como para pronunciarse sobre los distintos acontecimientos del quehacer político y jurídico del país.

De manera textual, el texto de 1954 señala la misión de IURIS como:  
*"...contribuir, en la medida de sus posibilidades, al progreso del derecho y de las demás ramas de las ciencias sociales, como, al propio tiempo, convertirse en la voz de la Facultad; en la voz que lleve en sus inquietudes a todos los ámbitos y que, a la vez, invite a profesores y estudiantes a su ininterrumpida marcha hacia adelante..."*.

Durante sus primeras cinco décadas, con el apoyo y entusiasmo de distintos docentes y colaboradores, IURIS publicó 14 números, en los cuales fue claro el espíritu de búsqueda de la excelencia académica, así como de una interesante reflexión jurídica por parte de sus docentes.

A las puertas de la celebración de los 150 años de fundación de la Facultad, la Revista IURIS inicia una nueva ÉPOCA, con una publicación bianual, y el cumplimiento de todos los indicadores de forma y de fondo a fin de indexarse internacionalmente.

Los retos son nuevos, no obstante el espíritu de la misma se mantiene de recoger los resultados de investigación de sus docentes e investigadores en las áreas del Derecho, las Ciencias Políticas y Sociales, a la vez que abre la puerta a la incorporación de trabajos de autores nacionales y extranjeros de fuera de la institución.

Es por ello que la presente publicación, cumple con el porcentaje 60-40, que se usa para evitar la endogamia académica, ya que más de la mitad de los artículos que se presentan en ésta edición constituyen manuscritos presentados por parte de autores nacionales y extranjeros de fuera de la Universidad de Cuenca.

La Revista IURIS presenta tres secciones definidas, la primera en la que se encuentran artículos académicos y resultados de investigación de docentes, profesionales e investigadores, la segunda en la cual constan los manuscritos y propuestas de investigación realizadas por estudiantes de grado y posgrado, y una última, denominada recensiones, en la cual se incluyen recomendaciones bibliográficas de obras relevantes dentro de la temática de IURIS.

En el número 15, IURIS, presenta los siguientes artículos: el primero, Manuel Francisco Ruiz Guerrero, presenta un estudio sobre: “La reforma constitucional de 1995. El proceso de institucionalización en Nicaragua”, especial referencia merece éste trabajo debido a la experticia y conocimiento que el profesor Ruíz Guerrero tiene sobre la materia constitucional nicaragüense, y cómo el texto no sólo aborda historia constitucional y derecho comparado, sino que a la vez presente un verdadero texto de historia y evolución constitucional.

En segundo lugar, se presenta el artículo: “La legitimación, aplicación y ejecución de la pena en el sistema penal ecuatoriano”, de José Luis Vargas Tello, quien estudia el discurso que maneja el Estado sobre la máxima aplicación del poder punitivo, el cual no sólo toma fuerza, sino que es legitimado y solicitado por la sociedad, y lo contrapone con el riesgo que puede surgir de la aplicación de penas severas, ya que el Estado con éstas prerrogativas, puede verse desbordado su poder y no ser controlado adecuadamente.

Ya que IURIS no sólo recepta artículos relacionados con el Derecho, en el ámbito de la Ciencia Política, se presenta el artículo: “El debate por la “verdad” respecto de la calidad de la información en medios públicos y privados en Ecuador”, a cargo de Eduardo Albán, quien con un enfoque crítico, pero sin salirse de los parámetros académicos, realiza un estudio acerca de la realidad de los medios públicos y privados en el país, y cómo estos “manejan” la información en el Ecuador, para ello Albán soporta sus argumentos con datos y análisis cuantitativos que sustentan su aporte.

Retornando al ámbito jurídico estricto, “La responsabilidad extracontractual del Estado en el Ecuador: las limitaciones en el Marco Jurídico”, a cargo de Jorge Moreno Yanes, quien desde sus conocimiento del Derecho Administrativo, reflexione acerca de la naturaleza jurídica de la responsabilidad extracontractual del Estado, y cómo la normativa ecuatoriana pone ciertas limitaciones para su aplicación.

Dos carreras se unen en el artículo: “La crítica feminista al Derecho: De la lucha por la igualdad al cuestionamiento de la identidad como ideal normativo”, tanto Derecho así como Género y Desarrollo, cuya autoría corresponde a Juanita Catalina Mendoza Eskola, quien analiza las diversas posiciones que asume la crítica feminista respecto de la utilización del Derecho como instrumento para transformar la situación de las mujeres.

El espacio de los estudiantes se hace presente a través del trabajo de campo y la presentación de sus resultados, de la: “Gestión Comunitaria del Agua: Junta Administradora de Agua Potable Regional de Zhidmad”, a cargo

de los estudiantes: Sebastián Cañizares, Andrés Guaricela, Miguel Lascano, Marcos Medina, Patricio Moncayo, Mateo Zalamea, quienes mezclan lo teórico y práctico y se aventuran en el análisis de la gestión de los recursos hídricos, con especial referencia al Derecho Humano al Agua.

La edición 15 de IURIS termina con la sección de reseña, con la crítica y análisis de la obra “Una mirada multidisciplinar en relación a la prestación a los servicios públicos”, realizada por María del Carmen Crespo Alvear, quien dada su formación académica resalta los aspectos más importantes de este nuevo texto jurídico, así como hace la correspondiente crítica y recomendación a los autores.

**Andrés Martínez Moscoso**  
**Director de la Revista IURIS**